



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0118-2022-MDY-GM/OGA

Yura, 06 de octubre del 2022

### VISTO:

El Informe N°00165-2022-MDY-GM-OGA-OCPSGI de la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática sobre BAJA PATRIMONIAL de bienes, por causal de ESTADO DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley No27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Art.1940 de la Constitución Política del Estado Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el artículo 118° del reglamento de la Ley N°29151; Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que La Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles.

Que de acuerdo a lo señalado en el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2 del reglamento de la Ley N°29151; Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y el numeral 6.2.1., de la directiva N°001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes de los Bienes Muebles Estatales", en adelante la directiva, La baja de bienes es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la citada directiva regula, entre otros, el procedimiento de baja de bienes muebles, señalando que son causales para proceder a solicitar la baja de bienes, entre otras, el estado de excedencia, asimismo establece que la UCP identificara los bienes a dar de baja y realizara la valuación de los mismos, de resultar necesario. Posteriormente, elaborara el IT, recomendando la baja de los bienes, precisando la causal y lo elevará a la OGA. De encontrarlo conforme, la OGA, emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la entidad.

Que, mediante el Informe N°00165-2022-MDY-GM-OGA-OCPSGI, la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática, señala:

*"(...) Que, mediante el Oficio Múltiple N°055-2022-MPA/SGC-SGCA, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa invita a participar del Seminario "Gestión y Manejo de RAEE" y de la Campaña de Recolección de RAEE.*

*Que, la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática viene realizando la baja de bienes electrónicos en base a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 BAJA DE BIENES- con la causal de Obsolescencia Técnica para la disposición de RAEE - (Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos).*

*Los bienes que se encuentran en calidad de baja, se encuentran en los almacenes de la Municipalidad Distrital de Yura en calidad de OBSOLESCENCIA TÉCNICA, ya que estos equipos han cumplido su vida útil, asimismo señalar que varios de estos bienes fueron adquiridos en los años 2007 al 2012, encontrando así computadoras, monitores, impresoras, cámaras, televisores, calefactores, etc. (...)"*



YURA





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

Así mismo, presenta el Informe Técnico N° 002-2022, y Apéndice A - Formato de Ficha de Descripción de Bienes, para realizar la baja respectiva de los bienes por Estado de obsolescencia técnica.

Que, por los fundamentos expuestos y en merito a la normativa vigente sobre la materia, para proceder a la baja de bienes muebles detallados en el Anexo 1, adjunto a la presente resolución, por la causal de estado de excedencia, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente; y de conformidad con la Ley N29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N 007-2008-VIVIENDA, sus modificatorias, la Resolución Directorial N° 015-2021-EF/54.01, que aprobó la Directiva N 0006-2021-EF/54.01 "Directiva de Gestión de Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yura, además de contar con el visto bueno de la Unidad de Control Patrimonial;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA CONTABLE Y PATRIMONIAL** por la causal de ESTADO DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA para la disposición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de cuatrocientos cincuenta y uno (451) bienes muebles patrimoniales, cuyos valores contables, así como su identificación y características técnicas se encuentran especificados en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la oficina de Contabilidad y a la Oficina De Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática a efectuar la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática, ejecute las acciones que fueran necesarias para proceder con el acto de disposición final que corresponda a los bienes dados de baja, de conformidad con lo previsto en Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, que incluyen la comunicación a los Sistemas de Manejo de RAEE, a la Dirección General de Abastecimiento – MEF y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento - MEF, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática de la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática gestione la publicación de la presente Resolución en las Plataformas WEB correspondientes a través de la Oficina de Informática.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

C.F.C. Hugo Layme Sivincha  
Jefe de la Oficina General de Administración

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





#YURAESPRIMERO

ANEXO 1
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE
R.D. 0008-2021-BF/54.01

Table with 13 columns: ITEM, CODIGO PTROMONIAL, NOMBRE DEL ARTEFACTO ELECTRONICO Y ELECTRONICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO \$/, UBICACION FISICA DEL RAEE, CATEGORIA, SUB CATEGORIA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (K), PESO NETO TOTAL (H), ESTADO DEL RAEE\*\*, and CONDICION DEL RAEE\*\*\*. The table lists various electronic equipment such as accumulators, copiers, and printers, along with their specifications and status.





#YURAESPRIMERO

ANEXO 1  
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO BARE  
R.D. 0008-2021-EF/54.01

Table with columns: ITEM, CODIGO PATRIMONIAL, NOMBRE DEL ARTEFACTO ELECTRICO Y ELECTRONICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO \$/, UBICACION FISICA DEL BARE, CATEGORIA, SUB-CATEGORIA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL BARE, and CONDICION DEL BARE. The table lists various electronic equipment such as copiers, scanners, and stabilizers, along with their specifications and status.





#YURAESPRIMERO

ANEXO 1
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEBE
R.D. 0008-2021-BP/54.01

Table with 11 columns: ITEM, CODIGO PATRIMONIAL, NOMBRE DEL ARTEFACTO ELECTRONICO Y ELECTRONICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO \$/, UBICACION FISICA DEL RAEBE, CATEGORIA, SUB CATEGORIA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL RAEBE, CONDICION DEL RAEBE. The table lists various electronic equipment like printers and copiers with their respective specifications and status.





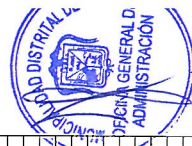




#YURAESPRIMERO

ANEXO 1  
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO BARE  
R.D. 0008-2021-BP/94.01

Table with columns: ITEM, CODIGO PATRIMONIAL, NOMBRE DEL ARTEFACTO ELECTRICO Y ELECTRONICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO \$/, UBICACION FISICA DEL BARE, CATEGORIA, SUB-CATEGORIA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (t), ESTADO DEL BARE, and CONDICION DEL BARE. The table lists various electronic and electrical items such as mobile phones, televisions, and computers, along with their specifications and status.





ANEXO 1  
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE  
R.D. 0008-2021-EP/54.01

ITEM	CODIGO PT/REGIONAL	NOMBRE DEL ARTEFACTO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO \$/	UBICACION FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE**	CONDICION DEL RAEE***
427	74089500086	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
428	74089500114	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
429	74089500115	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
430	74089500121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
431	74089500123	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
432	74089500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
433	74089500128	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
434	74089500129	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
435	74089500131	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/MI	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
436	74089500132	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/MI	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
437	74089500133	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
438	74089500134	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
439	74089500135	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
440	74089500136	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
441	74089500137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
442	74089500138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/MI	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
443	74089500139	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALON	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
444	74089500143	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
445	74089500146	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BROWER	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
446	74089500150	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/MI	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
447	74089500152	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELUXE	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
448	74089500153	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BOOHLER	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
449	74089500154	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BOOMER	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
450	74089500157	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/MI	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO
451	74089500162	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	9105.0301	1.00	ALMACEN CONT.PAT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICA	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.5	COMPLETO	INOPERATIVO

